



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4263/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 31 de octubre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 85/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL S/ RENOVACIÓN CONTRATO- AGUIRRE DIEGO GASTÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 273/2023, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 24 de enero de 2023, se aprobó la contratación de los servicios del Señor Diego Gastón AGUIRRE, DNI n.º 22.524.781, domiciliado en calle M.A Cafferata de Frávega n.º 911, Barrio 20 Viviendas, Casa n.º 11 de esta ciudad, con retroactividad al día 1º de enero del año 2023 y hasta el día 31 de diciembre del año 2023, para que preste servicios en el ámbito de la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaria de Gobierno, habiéndose suscripto el contrato en fecha 13 de enero del año 2023.

Que, a fs. 16, el Director de Comunicación, Señor Luis Emilio VIOLINI, solicita la rescisión del contrato a partir del día 1º de agosto del año 2023, por cambio de contratación a monto fijo.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo que rescinda el Contrato de Servicios suscripto en fecha 13 de enero del año 2023 entre esta Municipalidad de San José de Gualeguaychú y el Señor Diego Gastón AGUIRRE, DNI n.º 22.524.781, sin manifestar objeción alguna desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º RESCÍNDASE con retroactividad al día 1º de agosto del año 2023, el contrato de Servicios suscripto en fecha 13 de enero del año 2023 entre esta Municipalidad de San José de Gualeguaychú, representada por el Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO asistido por el Secretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA y el Señor Diego Gastón AGUIRRE, DNI n.º 22.524.781.

ARTÍCULO 2.º Por Dirección Legal y Técnica, notifíquese el presente al Señor Diego Gastón AGUIRRE, DNI n.º 22.524.781.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal